

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Miércoles 23 de Octubre de 1957

Núm 237

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstito.

Administración provincial

Excmo. Diputación Provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 25 de Octubre, a las doce de la mañana en primera convocatoria, y 48 horas después en segunda.

- 1 Acta sesión 27 Septiembre
- 2 Expediente Suplementos de Crédito al Presupuesto Ordinario.
- 3 Operación Tesorería Presupuestos Extraordinarios Residencia y Conversión de Terrenos de Secano en Regadío.
- 4 Recurso nivelador Ayuntamiento Prioro, ejercicio 1958.
- 5 Solicitud Ayuntamiento Cisterna subvención fiestas Vidanes.
- 6 Id. Educación y Descanso Corros Lucha Leonesa región asturiana.
- 7 Id. Cultural y Deportiva Leonesa ampliación subvención.
- 8 Id. Información y Turismo subvención Aula Cultura.
- 9 Id. D. José de la Huerga Fidalgo, ex-becario Diputación, abono gastos Título Licenciado en Derecho.
- 10 Expediente ayuda ex-acogido Miguel de la Cruz Mañanes, zapatero Villaquejida.
- 11 Escrito ex-acogido Desiderio García Barrientos, ayuda económica constituir unidad familiar.
- 12 Id. Grupo Montañas Casino León, subvención fines Salón Exposiciones.
- 13 Id. Superiora Hospital San Antonio Abad, adquisición mantas acogidos
- 14 Certificaciones y facturas.
- 15 Estado comparativo recaudación contribuciones tercer trimestre.
- 16 Movimiento acogidos establecimientos benéficos Agosto y Septiembre.
- 17 Proyecto carretera provincial Torre a Murias de Paredes.
- 18 Plan de carreteras provinciales.

- 19 Solicitudes cruce caminos vecinales.
- 20 Acta recepción construcción camino provincial de Viadangos.
- 21 Id. id. acondicionamiento camino vecinal de León a Carbajal de la Legua (accesos Residencia).
- 22 Recurso contencioso administrativo Minero Siderúrgica Ponferrada liquidación arbitrio energía eléctrica.
- 23 Expediente subvención Casa de León en Madrid.
- 24 Proyecto Reglamento Caja Crédito Provincial Cooperación.
- 25 Propuesta de Tribunal Concurso Cartillas Divulgadoras Ganaderas.
- 26 Id. designación Comisión adquisición sementales bovinos.
- 27 Id. celebración conferencias divulgación ganadera.
- 28 Id. id. agrícola.
- 29 Decretos de la Presidencia.
- 30 Señalamiento de sesión.
- 31 Ruegos y preguntas.

León, 22 de Octubre de 1957. — El Secretario, Florentino Díez.

Distrito Minero de León

CADUCIDADES

ANUNCIO

Por Orden Ministerial de fecha 31 de Enero próximo pasado, ha sido caducada la concesión minera nombrada «Santa Fortunata», número 11.766, compuesta de 192 pertenencias de mineral de cobre, sita en el Ayuntamiento de Boca de Huérgano, siendo concesionario don Alfredo Martínez de las Rivas, con domicilio en Neguri (Vizcaya), cuyo representante en León es D. Jerónimo Ortiz de Urbina, fecha de la renuncia 1.º de Diciembre de 1956. Por Orden Ministerial de fecha veinte de Febrero pasado, ha sido caducada la concesión minera nombrada «Mary» núm. 11.458, compues-

ta de 16 pertenencias de mineral de wolframio y otros, sita en el Ayuntamiento de Ponferrada, siendo concesionario D. Dámaso García González, con domicilio en Bembre, cuyo representante en León es el Consultorio Jurídico Legio, fecha de la renuncia 29 de Diciembre de 1956. Por Ordenes Ministeriales de fecha 12 de Marzo último, han sido caducadas las concesiones mineras nombradas «Celestina» núm. 11.819, compuesta de 125 pertenencias de mineral de carbón, sita en el Ayuntamiento de Igüeña, «Primera Ampliación a Celestina» núm. 11.841, de 100 pertenencias de mineral de carbón, sita en el Ayuntamiento de Igüeña, y «Segunda Ampliación a Celestina» núm. 12.022, sita en el Ayuntamiento de las tres D. Miguel López García, con domicilio en Quintana de Fuseros, cuyo representante en León es D. José Revillo Fuertes. Fechas de las renunciaciones 20 de Diciembre de 1956. Y por Orden Ministerial de fecha 30 de Marzo último, ha sido caducada la concesión minera «Riqueza» núm. 11.467, compuesta de 47 pertenencias de mineral de wolfram, sita en los Ayuntamientos de Oencia y Barjas, siendo concesionario D. Antonio Benítez Sánchez Cortés, con domicilio en Ponferrada, cuyo representante en León es D. Juan Antonio Fernández, fecha de la renuncia 29 de Diciembre de 1956.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia declarando franco el terreno que comprende dichas concesiones y se admitirán nuevas solicitudes que le afecten, una vez transcurridos ocho días de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, siendo las horas de oficina para que puedan solicitarse desde las diez a las trece horas.

León, 14 de Octubre de 1957.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino.

*Ayuntamiento de
San Andrés del Rabanedo*

Tramitado y aprobado por este Ayuntamiento el expediente de habilitación de crédito para atender al pago y aumento de haberes a los funcionarios municipales, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 12 de Abril de 1957, y Orden del Ministerio de la Gobernación de 3 de Junio último, se halla expuesto al público en esta Secretaría municipal, por el plazo de quince días, al objeto de que pueda ser examinado, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, a 7 de Octubre de 1957.—El Alcalde, José Fernández. 4051

*Ayuntamiento de
Ponferrada*

En este Ayuntamiento se tramita expediente, a instancia de D. Rafael Martínez Pérez, para la permuta de una parcela de su propiedad por otra de la municipalidad, al sitio de «El Plantío», que se describen del siguiente modo:

Parcela solicitada: Terreno de forma triangular, de mil doscientos quince metros cuadrados de superficie aproximada; linda: al Norte y Este, más de la propiedad de D. Emilio Fernández García; Sur, finca de D. Rafael Martínez Pérez, y Oeste, más de la propiedad municipal, futura Avenida del Bierzo. Su valor es de 72.900 ptas.

Parcela ofrecida por D. Rafael Martínez Pérez: Terreno de 1.304 metros cuadrados de superficie aproximada; linda: al Norte, más de la propiedad municipal; Sur, carretera de Madrid a La Coruña; Este, finca del solicitante, futura Avenida del Bierzo, y Oeste, más de la propiedad municipal. Su valor es de 78.240 ptas. y se estiman de igual tasación a los efectos de la permuta, aceptando el ofrecimiento de D. Rafael Martínez Pérez.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que durante quince días estará de manifiesto el expediente en la Secretaría municipal, a los efectos de que pueda ser examinado, y objeto de las reclamaciones pertinentes.

Ponferrada, 10 de Octubre de 1957.—El Alcalde, J. Mato. 4144

*Ayuntamiento de
Carrizo*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto municipal extraordinario formado para la construcción de alcantarillado y pavimentación de la calle Conde Vallano y Plaza Mayor, subvencionar las obras de reparación de la iglesia parroquial de esta villa, y construcción de cercas en los locales-escuela

de La Milla, Villanueva y Carrizo, queda expuesto al público, con sus anexos, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales, podrán los interesados referidos en el art. 683, y por las causas señaladas en el art. 696 de la Ley de Régimen Local, presentar reclamaciones a la Corporación, pero para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Carrizo, 3 de Octubre de 1957.—El Alcalde, Bernardo Arias. 4020

Aprobado el Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1958, por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, se anuncia su exposición al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de ocho días, durante los cuales y en los ocho siguientes, podrán formularse reclamaciones.

Gordoncillo	4082
Murias de Paredes	4157
Vegacervera	4225

Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se indican, las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita para el año 1958, se exponen al público en la Secretaría respectiva, para oír reclamaciones, por espacio de quince días, pasados los cuales, no se admitirá ninguna.

Congosto	4208
Vegacervera	4226

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría respectiva de los Ayuntamientos que siguen, por espacio de quince días, en unión de sus justificantes, las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios que se expresan.

Durante dicho plazo, y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Ejercicio de 1956:

Cabrillanes	4140
Villares de Orbigo	4191

Confecionado por los Ayuntamientos que al final se indican, el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre Rústica y Pecuaría para el ejercicio de 1958, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Valdemora	4131
Matadeón de los Oteros	4182
Benuza	4189
Saelices del Río	4222
Crémenes	4232

Confecionado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el padrón del arbitrio sobre la riqueza Urbana para el año 1958, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Valdemora	4131
San Pedro de Bercianos	4142
Matadeón de los Oteros	4182
Benuza	4189
Congosto	4208
Cubillas de Rueda	4216
Crémenes	4232

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1958, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante los cuales podrán formularse contra el mismo, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Prioro	4078
Renedo de Valdetuéjar	4079
Gusendos de los Oteros	4083
Bercianos del Páramo	4105
Villazala	4108
Corbillos de los Oteros	4111
Carrizo	4112
Vegas del Condado	4115
Bustillo del Páramo	4116
Hospital de Orbigo	4130
Villamartín de Don Sancho	4132
Castrillo de Cabrera	4135
Cacabelos	4139
Villamañán	4162
Maraña	4165
Castroalbón	4166
Palacios del Sil	4174
Castropodame	4177
Fresno de la Vega	4183
Cea	4185
Villares de Orbigo	4191
La Antigua	4192
Noceda	4195
Carrocera	4198
Villaquilambre	4215
Toral de los Guzmanes	4217
Quintana del Marco	4218
Camponaraya	4219
Chozas de Abajo	4221
Peranzanes	4223
Valdefuentes del Páramo	4231

*Ayuntamiento de
Chozas de Abajo*

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza sobre la prestación personal y de transportes, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales podrán formularse contra la misma cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Chozas de Abajo, a 18 de Octubre de 1957.—El Alcalde, Isaias Fidalgo. 4221

*Ayuntamiento de
San Esteban de Valdueza*

Aprobadas por este Ayuntamiento las ordenanzas para la exacción de los derechos y tasas sobre postes y palomillas en la vía pública, y del recargo sobre el consumo de gas y electricidad, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

San Esteban de Valdueza, 2 de Octubre de 1957.—El Alcalde, Paulino Carbajo. 4038

Habiendo sido confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el repartimiento de Rústica, Colonia y Pecuaria para el ejercicio de 1958, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días durante los cuales podrá ser examinado por los interesados, y formular reclamaciones.

Valdemora	4131
Encinedo	4179
Matadeón de los Oteros	4182
Benuza	4189
Crémenes	4232

Formado por los Ayuntamientos que se relacionan al final, el Padrón de Edificios y Solares para el ejercicio de 1958, se halla de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de ocho días, para que puedan examinarlo los interesados, y formular reclamaciones.

Valdemora	4131
San Pedro de Bercianos	4141
Encinedo	4179
Matadeón de los Oteros	4182
Benuza	4189
Congosto	4208
Cubillas de Rueda	4216
Crémenes	4232

La Matrícula Industrial y de Comercio, confeccionada por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, para el ejercicio de 1958, estará de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, a los efectos de oír reclamaciones, por el tiempo reglamentario.

Valdemora	4131
San Pedro de Bercianos	4143
Encinedo	4179
Matadeón de los Oteros	4182
Villares de Orbigo	4191
Congosto	4208
Crémenes	4232

Ayuntamiento de

Santa Cristina de Valmadrigal

Formado por este Ayuntamiento el padrón de cuotas individuales giradas entre los vecinos de este municipio para hacer efectivas las cantidades que a los mismos corresponden a satisfacer por los diferentes arbi-

trios municipales, cuyo detalle consta en aquél, y que en parte nutren el presupuesto del año actual, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de suplemento y habilitación de crédito, de unos a otros capítulos, dentro del presupuesto del año actual, para hacer frente a de terminadas partidas de aumento de sueldos de funcionarios en activo y jubilados, así como otras obligaciones, se encuentra de manifiesto al público el expediente de referencia en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, para que durante los mismos puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Santa Cristina de Valmadrigal, a 8 de Octubre de 1957.—El Alcalde, (ilegible). 4048

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el Padrón de Vehículos, para cobro de la Patente Nacional en el ejercicio de 1958, se anuncia su exposición al público en la Secretaría respectiva, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Matadeón de los Oteros	4182
Fresno de la Vega	4183
Congosto	4208
Crémenes	4232

*Ayuntamiento de
Prioro*

Aprobados por este Ayuntamiento los padrones para el cobro de los arbitrios municipales sobre las riquezas urbana, y rústica y pecuaria, para el año 1958, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, durante diez días, para que, durante dicho período, puedan los contribuyentes en ellos comprendidos examinarlos y presentar contra los mismos las reclamaciones que estimen justas.

Prioro, 10 de Octubre de 1957.—El Alcalde, David Prieto. 4078

Ayuntamiento de

Pobladura de Pelayo García

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender al pago de la construcción de un Cementerio Municipal, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Pobladura de Pelayo García, a 10 de Octubre de 1957.—El Alcalde, Daniel Marcos. 4114

*Ayuntamiento de
Santa María de la Isla*

Por espacio de quince días hábiles, conforme determinan los artículos 682 y 722 del texto refundido de la Ley de Régimen Local, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, para que puedan ser examinados, y oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Presupuesto municipal ordinario de 1958.

Ordenanzas de licencias de construcción.

Lo que se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a los efectos indicados.

Santa María de la Isla, a 8 de Octubre de 1957.—El Alcalde, Esteban Fernández. 4080

*Ayuntamiento de
Castrocontrigo*

Por el presente, se hace saber la exposición al público por el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las ordenanzas fiscales que han sido aprobadas o prorrogadas por este Ayuntamiento para regir durante el próximo ejercicio económico, y que son las siguientes:

Licencia de edificaciones.

Ocupación de suelo o vuelo de la vía pública con obstáculos.

Fijación del timbre municipal.

Situado de puestos de venta en ambulancia.

Impuesto de consumos de lujo.

Recargo del 25 por 100 sobre cuotas de industrial y patentes de automóviles.

Participación del 10 por 100 en la contribución rústica y pecuaria.

Arbitrio unificado sobre vinos comunes.

Inspección sanitaria de cerdos sacrificados a domicilio.

Arbitrio municipal sobre carnes frescas y saladas.

Arbitrio sobre contribución urbana al 17,20 por 100.

Arbitrio sobre riqueza rústica y pecuaria al 8,96 por 100.

Prestación personal.

Impuesto sobre postes y palomillas del tendido eléctrico.

Participación del 10 por 100 en arbitrios provinciales sobre riqueza provincial.

Castrocontrigo, a 16 de Octubre de 1957.—El Alcalde, (ilegible). 4178

*Ayuntamiento de
Soto y Amio*

Aprobados por este Ayuntamiento expedientes de transferencias y suplementos de crédito, de unos a otros capítulos, para hacer frente a los aumentos de consignaciones de determinadas partidas del presupuesto en vigor, como aumento de sueldos a los funcionarios en activo y jubilados, y otras obligaciones, como ayu-

da familiar en los empleados de todo orden, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante los cuales pueden presentarse las reclamaciones pertinentes.

Soto y Amio, a 18 de Octubre de 1957.—El Alcalde, A. González.

4197

Entidades menores

Junta Vecinal de Arenillas de Valderaduey

Acordado por esta Junta Vecinal la prórroga para el año de 1957 del presupuesto ordinario confeccionado y aprobado por la superioridad, y que corresponde al ejercicio de 1956, se hace saber al público, para que pueda efectuar las reclamaciones pertinentes al caso, en virtud de lo determinado en el art. 690 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, en relación con el artículo 194 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de Agosto de 1952.

El plazo de examen, y reclamación, en su caso, es el de quince días hábiles.

Tramitado por esta Junta Vecinal expediente sobre suplementos de crédito de varios capítulos del presupuesto ordinario formado para los ejercicios de 1955 y 1956, se halla expuesto al público, para oír reclamaciones dentro del plazo de quince días hábiles.

Arenillas, 15 de Octubre de 1957.—El Presidente, Vidal González. 4213

Junta Vecinal de Azares del Páramo

Habiendo sido aprobado por la Junta de mi presidencia, el presupuesto extraordinario con destino a la construcción de un puente sobre la presa Cerrajera en dicho pueblo, queda expuesto al público en la Secretaría de la Junta, por término de quince días, durante los cuales podrán los interesados a que hace referencia el art. 683, y por las causas indicadas en el núm. 3 del art. 696 de la Ley de Régimen Local, presentar reclamaciones a esta Junta, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

Azares del Páramo, a 11 de Octubre de 1957.—El Presidente, Isidro Mateos. 4113

Junta Vecinal de Candemuela

En uso de las atribuciones que me están conferidas por los artículos 124, 733 y 742 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, en relación con el vigente Estatuto de Recaudación, he nombrado Recaudador de esta Junta

Vecinal, a D. Leandro Nieto Peña, quien tendrá como auxiliares a sus órdenes, a D. Julio, D. Antonio, D. Leandro, D. Angel y D. Santiago Nieto Alba, vecinos todos de León.

Y en cumplimiento y a efectos de lo determinado en los vigentes Ley y Estatuto, vengo en darlo a conocer a las Autoridades, Registrador de la Propiedad y contribuyentes todos.

Candemuela, 14 de Junio de 1957.—El Presidente, Bernardo Fernández. 4106

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan.

Presupuesto ordinario para 1958:

Cistierna	4230
Valdefuentes del Páramo	4233

Junta Vecinal de Villalboñe

Don José Luis Nieto Alba, Recaudador de este organismo oficial de la Junta Administrativa de Villalboñe.

Hago saber: Que durante el día veinticuatro de Octubre en curso, se recaudan en esta localidad las cuotas del presupuesto del año 1957, 2.º semestre, aprobado por el Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda y Jefe Provincial de Administración Local y Presupuestos.

Los que no satisfagan las mismas durante el día indicado, podrán realizarlo, sin recargo alguno, hasta el día 10 de Noviembre, en León, calle Juan de Badajoz, núm. 3 (oficina recaudatoria), pero si dejaran transcurrir expresadas fechas, incurrirán, sin más aviso ni notificación, en el recargo del 20 por 100 sobre sus cuotas, que será reducido al 10 por 100 si el pago se verifica entre las comprendidas del 21 al último día de Noviembre indicado.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 63 del Estatuto de Recaudación, por imperio de los artículos 742 y 743 de la Ley refundida de Régimen Local.

Villalboñe, 17 de Octubre de 1957.—José Luis Nieto Alba. 4171

Administración de justicia

Juzgado de instrucción de Ponferrada

El Juzgado de instrucción de Ponferrada, deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 28 de Septiembre último, llamando al procesado José Antonio Carmelo Barrera, de 19 años, soltero, jornalero, hijo de Antonio e Isabel, domiciliado últimamente en Ponferrada, procesado en sumario 30 de 1957, sobre hur-

to, toda vez que fué habido e ingresado en prisión.

Ponferrada, 15 de Octubre de 1957.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, P. S. José Amigo. 4186

Cédula de citación

El Sr. Juez Comarcal de esta Jurisdicción en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 47 de 1957, que se sigue por el hecho de lesiones, ha mandado citar entre otros, al lesionado Benigno Fernández Carbajo, de 17 años de edad, soltero, sastre, hijo de Nicolás y Victorina, natural de Pobladora de las Regueras (León) y vecino que fué de esta villa de Bembibre, hoy en ignorado paradero, para que el día veintiocho de los corrientes y su hora de las diecisiete, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal de Bembibre, sito en Plaza del Generalísimo, núm. 1, a fin de celebrar el juicio de faltas pertinente y advirtiéndole que habrá de concurrir con los medios de prueba que intente valerse, apercibiéndole que en caso de incomparecencia, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pudiendo dirigir escrito en su defensa o apoderar persona que le represente en dicho acto, si reside fuera de esta jurisdicción, conforme a lo que determina el Art. 8.º del Decreto de 21 de Noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a dicho lesionado, Benigno Fernández Carbajo, que se halla en ignorado paradero, expido la presente en Bembibre del Bierzo a diecisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Pedro Enríquez. 4176

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador D. Seraffín Ferrero Aparicio, en nombre y representación de D. Manuel Ramos Vázquez, vecino de León, contra D. Noradino González Osorio, en ignorado paradero, y otros, sobre tercería de dominio de una motocicleta (C. 8.000 pesetas), se emplaza a dicho demandado para que dentro del término de seis días improrrogables comparezca en autos, contestándola, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le seguirá el perjuicio a que hubiere lugar.

La Vecilla, 27 de Septiembre de 1957.—El Secretario accidental, Jesús Franco.

4064

Núm. 1.148.—57,75 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación

— 1957 —